SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2269582 DE 2021

Sr.(a)

Luz elena Patiño
Supervisor(a) de contrato
Cargo del supervisor
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico
Apartadó

CONTRATISTA: Martha Lucia Zapata Nagles
CEDULA: 22.548.975

OBJETO CONTRACTUAL: Impartir Formación Profesional Integral

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:	18/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2021

VALOR CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$38.144.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$38.144.000
VALOR DESAPROPIADO:	0
SALDO DE CONTRATO:	$0

A continuación, presento relación del estado actual de los grupos atendidos durante el periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 2269582 DE 2021.**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

ID GRUPO	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIAS DESARROLLADAS	PERIODO DE ATENCIÓN AL CURSO		ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
2424875	Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	16/09/2021	1/12/2021	COMPLETADO	
2285398	Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	26/02/2021	02/12/2021	COMPLETADO	
2353507	Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Manipular alimentos de	04/06/2021	14/12/2021	COMPLETADO	

		acuerdo con normatividad vigente.				
2324146	Emprendedor de procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal.	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	05/05/2021	02/12/2021	COMPLETADO	
2286742	Emprendedor de procesamiento de productos de confitería y dulcería artesanal.	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación. Ejecutar procesos de producción de alimentos según procedimientos de la empresa. Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.	23/03/2021	06/12/2021	COMPLETADO	
2420792	Emprendedor en producción de derivados cárnicos.	Realizar negociación con los proveedores y clientes, según los objetivos y estrategias establecidas por la organización. Almacenar productos alimenticios e insumos según naturaleza del producto y	21/09/2021	14/12/2021	COMPLETADO	

		técnicas de almacenamiento. Aplicar procesos de higienización según programa establecido y normatividad vigente. Obtener pastas y/o emulsiones cárnicas según características del producto. Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa				
2454920	Transformar técnicamente frutas y hortalizas.	Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción	28/10/2021	01/12/2021	COMPLETADO	
2442356	Transformar técnicamente frutas y hortalizas.	Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción	28/10/2021	01/12/2021	COMPLETADO	

Martha Lucia Zapata Nagles
C.C. 22548975

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2269582 DEL 17/02/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 22.548.975 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento

2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER

4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación

5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofía Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones

6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER

7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofía Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales

8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices

9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual

10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento

11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d)Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER

13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación

14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados

15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva

16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento,para su implementación en las acciones del mismo

17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales

18. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)

19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: a)Evidencia inducción a aprendices. b)Guía de aprendizaje. c) Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el municipio de Turbo

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 18 de Febrero de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 de Diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO: $ 38.144.000

SUPERVISOR: LUZ ELENA PATIÑO OROZCO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 39.406.356

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado		$ 38.144.000
Valor Ejecutado		$ 38.144.000
Valor desapropiado		$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista		$ 0
Saldo a liberar		$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO__✓__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_✓_ BUENO____ REGULAR____ INSUFICIENTE____

Atentamente,

LUZ ELENA PATIÑO OROZCO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2269582 de 2021

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: **MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES**						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	APARTADÓ	FECHA	17 de Diciembre de 2021	REGIONAL	ANTIOQUIA	22548975
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	KM 1 VIA A TURBO					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2269582					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ADMINISTRACION EDUCATIVA - SOFIA PLUS - ENTREGA CARNÉ	X	JUAN CARLOS CUESTA SALAS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
LEGALIZACIÓN VIATICOS Y TRANSPORTES	X	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA	
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS :

Firma del Contratista

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2269582 DE 2021
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES

PARTES:	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ - Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa Sena emprende rural ser"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS $38.144.000.
SUSCRIPCIÓN:	17 de Febrero de 2021
C.D.P:	No. 6021 de 2021
C.R.P:	No. 16821 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101017719 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 17 de Febrero de 2021 hasta el 16 de Abril de 2022; valor asegurado $3.814.400. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 18 de Febrero de 2021
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 17 de Diciembre de 2021
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 17 de Diciembre de 2021
SUPERVISOR:	LUZ ELENA PATIÑO OROZCO, Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**, domiciliado en la ciudad de Apartadó, identificado con la C. de C. No. 70.077.560, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000735 del 17/04/2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 012 del 15/05/2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES**, identificada con C. de C. No. 22.548.975 de Barranquilla, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2269582 del 17 de Febrero de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de Febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa Sena emprende rural ser"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2021, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 18 de Febrero de 2021. **3.** Que LUZ ELENA PATIÑO OROZCO, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 18 de Febrero de 2021 hasta el 17 de Diciembre de 2021. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.2269582 de 2021, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 38.144.000
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 38.144.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2269582 DE 2021
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES

Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2269582 de 2021.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Apartadó, a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

POR EL SENA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
C. de C. No. 70.077.560 de Medellín
SUBDIRECTOR

Vbo. LUZ ELENA PATIÑO OROZCO
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

MARTHA LUCIA ZAPATA NAGLES
C. de C. No. 22.548.975 de Barranquilla